



## COMUNICADO DE PRENSA 21 de mayo del 2020

**CENTRO DE INFORMACION CONJUNTA**  
(805) 696-1188  
[eocpiostaff@countyofsb.org](mailto:eocpiostaff@countyofsb.org)

### **EL CONDADO DE SANTA BARBARA FUE APROBADO PARA AVANZAR EN LA ETAPA 2 DEL PLAN DE RESILIENCIA DE CALIFORNIA**

*Se ha emitido una orden del Oficial de Salud para alinearse con la reapertura de restaurantes y tiendas a partir de hoy*

**(SANTA BARBARA, Calif.)** - El plan de atestación y reapertura del Condado de Santa Barbara ha sido aprobado por el Estado de California. El Condado de Santa Bárbara comenzará a avanzar a la etapa 2 del proceso de reapertura. Se ha publicado una Orden del Oficial de Salud modificada que proporciona una guía sobre los criterios y procedimientos con los que el Condado de Santa Bárbara avanzará a través de la etapa 2 expandida del Proceso de [4 Etapas del Gobernador](#).

Entre los lugares de trabajo de menor riesgo a los que se permiten reabrir de forma segura, respetando las guías de distanciamiento social proporcionadas por el Gobernador y el Oficial de Salud del Condado de Santa Bárbara, se incluyen:

- Tiendas, que incluyen, pero no se limitan a tiendas que venden ropa y zapatos
- Restaurantes con servicio de comedor (no se permiten otros servicios, como bares o áreas de juego)
- Campamentos y parques de RV

"Este es un paso emocionante para toda nuestra comunidad y estamos agradecidos por la cooperación diligente de los residentes. A medida que los negocios locales trabajan en la reapertura, les sugerimos seguir observando el distanciamiento físico y las guías de higiene mientras educan tanto al personal como a los clientes sobre las nuevas prácticas", compartió Van Do-Reynoso, Directora del Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara.

El Estado ha proporcionado una [Guía para Restaurantes](#), una [Lista de Verificación para Restaurantes](#) y una [Guía para Tiendas](#) que pueden ser útiles en el proceso de planificación. Estos documentos ayudan a los negocios a entender cómo adaptar los procedimientos y prácticas para esta próxima etapa de reapertura.

Para la ver la Orden completa del Oficial de Salud, por favor visite: <https://publichealthsb.org/health-officer-orders/>. La Orden del Oficial de Salud entró en vigor hoy, 21 de mayo de 2020 a las 9 a.m.

Para preguntas generales sobre la reapertura de la etapa 2 e información general sobre COVID-19, los residentes pueden llamar al Centro de Llamadas del Condado de Santa Bárbara al (833) 688-5551.

**Mantense Conectado:**

Condado de Salud Pública: [www.PublicHealthSBC.org](http://www.PublicHealthSBC.org), [Twitter](#) and [Facebook](#)

Condado de Santa Barbara: [www.CountyofSB.org](http://www.CountyofSB.org), [Twitter](#), [Facebook](#)

Centro de llamadas del Condado: (833) 688-5551

Línea Grabada de Información: (805) 681-4373

Línea de Información y Referencia de Bienestar Comunitario: (805) 364-2750

Línea de Crisis de Bienestar del Comportamiento: (888) 868-1649